

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON EL CON 09/18

1. Respeto a los costes de los desayunos y meriendas

Los costes de los desayunos y meriendas los cubre la empresa adjudicataria.

A la empresa adjudicataria el Ayuntamiento solo le pagará por las horas del personal contratado, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAA) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), a excepción de las comidas de los días no lectivos, que serán las familias de los niños/as participantes y/o los Servicios Sociales Municipales quienes abonarán directamente el importe por este concepto a la empresa adjudicataria. Para el importe de la comida se utiliza el establecido que aprueba la Comunidad de Madrid para todos los cursos escolares, siendo de 4,88 € para el presente curso 2017/18.

2. Número de desayunos y meriendas

A continuación se detalla el número de desayunos y meriendas servidos durante el presente curso 2017/18 (incluye estimación del mes de junio) por programas:

- Desayunos:
 - Programa “Los Primeros del Cole”. Media mensual de 1.207
 - Programa “Días no lectivos”. Media diaria de 46
- Meriendas:
 - Programa “Las Tardes del Cole”. Media diaria de 412
 - En los días no lectivos no se sirven meriendas

3. Número de participantes en el Programa de “Los Primeros del Cole” en la modalidad de días esporádicos durante el presente curso 2018/19 (incluye estimación del mes de junio)

Media mensual de 649

4. Ingresos por el servicio de días esporádicos

El cobro de las modalidades de esporádicos (Primeros del Cole: D y D'; Tardes del Cole: F) lo realizarán los monitores directamente a las familias, y estos ingresos serán a beneficio de la empresa adjudicataria, entregando ésta al Ayuntamiento una relación detallada del número de servicios prestados por colegio en estas modalidades.

5. Categorías profesionales e información salarial

Con respecto a las categorías profesionales y salarios de los trabajadores se ha procedido a solicitar a la actual empresa adjudicataria una ampliación de la información ya facilitada. A continuación, y según la información facilitada por la actual empresa adjudicataria, se presenta a qué categoría profesional del Convenio referido en la cláusula 22.3 del PCAP, corresponden las reflejadas en el Anexo V en este mismo Pliego, así como los siguientes datos salariales referidos a estas categorías:

- Todos/as los/as trabajadores/as se rigen por el Convenio Estatal de Restauración colectiva de Madrid y sus tablas. El bruto anual de la única Supervisora que no se rige por convenio es de: 27.905,68 euros.
 - Supervisor/a es equivalente a “Jefe de cocina”.

- Encargado/a es equivalente a “Responsable de auxiliares de servicio y limpieza”, con un plus de 60 euros mensuales.
- Técnico especialista es equivalente a “Vigilante de comedor y patio” con un plus de 78 euros mensuales.
- Técnico auxiliar es equivalente a “Vigilante de comedor y patio”.

6. En el actual Pliego se solicitan tres puestos encuadrados en la categoría de Supervisores (1 de Dirección Técnica y 2 de Asesoría Pedagógica). Anteriormente, existía, además de los anteriores, la figura de un Auxiliar Administrativo que estaba recogido en la categoría de Supervisor y que según la actual empresa adjudicataria es personal susceptible de subrogación.

7. Datos de participación en cada Programa y modalidades durante el presente curso 2017/18

A continuación se presenta un cuadro con los datos correspondientes al número de usuarios participantes en cada uno de los programas:

	LOS PRIMEROS DEL COLE				
	Total pptes./mes	1 hora	30 mm		
				Desayunan**	Esporádicos*
SEPTIEMBRE	1582	335	157	1090	695
OCTUBRE	1729	370	175	1184	812
NOVIEMBRE	1747	375	171	1201	667
DICIEMBRE	1734	371	164	1199	411
ENERO	1752	368	172	1212	528
FEBRERO	1758	357	172	1229	550
MARZO	1755	360	168	1227	539
ABRIL	1785	374	163	1248	663
MAYO	1782	375	164	1243	968
JUNIO	1779	375	164	1240	660
Media	1.740	366	167	1.207	649

* Los esporádicos son el nº de servicios sueltos durante todo el mes. No están incluidos en el total de participantes.

** El total de desayunos es el nº de niños que desayuna de L a V durante todo el mes, sin incluir los esporádicos.

Nº de desayunos en LOS PRIMEROS DEL COLE					
Modalidades	Nº días/meses	Nº niños*	Total	Días semana	
5 DÍAS-2H Esporádicos	A	175	1.207	211.225	100%
	D + D'	10	649	6.493	
		175	1.856	217.718	

desayunos totales servidos en 15 colegios durante 175 días

*1.207 son el nº niños diarios excepto esporádicos.
649 es la media de niños esporádicos al mes.
1.856 es la media de niños que desayunan cada mes (incl. Esporádicos).

217.718	175	1244,103 desayunos diarios
Desayunos	Días	

LAS TARDES DEL COLE							
Total pptes./mes	5 días-2h	4 días	3 días	2 días	1h-5dd	Meriendan**	Esporádicos*
675	340				335		
512	195	63	69	129	56	512	48
546	209	69	71	141	56	546	22
532	210	60	71	136	55	532	26
541	205	66	72	141	57	541	17
568	212	66	75	158	57	568	77
574	225	61	75	158	55	574	29
571	210	64	78	165	54	571	93
579	211	66	80	166	56	579	54
643	318				325		
574	234	64	74	149	111	553	46

* Los esporádicos son el nº de servicios sueltos durante todo el mes. No están incluidos en el total de participantes.

** El total de meriendas es el nº de niños que merienda de L a V durante todo el mes, sin incluir los esporádicos.

58.964	143
Meriendas	Días
412,34	meriendas diarias

Nº de meriendas en LAS TARDES DEL COLE						
Modalidades	Nº días	Nº niños*	Total	Días semana		
5 DÍAS-2H	A	143	234	33.462	100%	143 días
5 DÍAS-1H	E	143	56	7.972	100%	143 días
4 DÍAS 2H	B	115	63	7.245	80%	115 días
3 DÍAS 2H	C	87	74	6.438	60%	87 días
2 DÍAS 2H	D	59	59	3.481	40%	59 días
Esporádicos	F + F'	143	2,56	366		
		143	488	58.964		meriendas totales servidas en 13 colegios durante 143 días

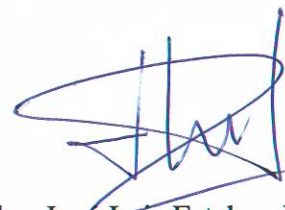
*Nº niños diarios excepto esporádicos.

* 488 son el nº niños diarios incluidos esporádicos.

46 es la media de niños esporádicos al mes.

	DÍAS NO LECTIVOS			
	Nº días	Desayunan	Comida	TOTAL
SEPTIEMBRE en SANSE	5	73	169	195
Día no lectivo 13 octubre	1	28	44	45
Navidades	8	36	92	98
15, 16 febrero	2	79	89	96
SSta 23-28mar	5	79	135	140
1 y 30 abril	2	96	125	130
Comienza el Verano (junio no lectivo)	5	70	98	100
Media	28*	46	75	80
TOTALES		461	752	804

*Según calendario escolar de la Comunidad de Madrid



Fdo.: José Luis Esteban Rodríguez
Jefe de Servicio de Educación